



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 11 de abril del 2006
No. 69

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1344, 1356, 1357, 1359, 1343, 1285, 1288, 1336, 365-B1, 366-B1, 1017, 1004, 1012, 1013, 1015, 368-B1, 369-B1, 370-B1, 1003, 372-B1, 371-B1, 373-B1, 374-B1, 1184, 521-A1, 485-A1, 421-B1, 422-B1, 1218, 1074, 1166, 1213, 1170, 1022, 520-A1, 476-A1, 1178, 477-A1, 1305 y 969.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1240, 1313, 1311, 1312, 1241, 1242, 1237, 430-B1, 1210, 489-A1, 1073, 388-B1 y 1373.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.- Area de Responsabilidades.- Expediente DS-09/2005.

CIRCULAR No. 07/150/284/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "MATERIALES, CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ALVHER, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y
de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y 217 y 218 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 07/150/217/2006 de fecha 30 de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número DS-09/2005 mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de febrero de 2006.-El Titular del Area de Responsabilidades, **Francisco González Martínez**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de febrero de 2006).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**
**SEGUNDA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente 50/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RUBEN ELOY PABLOS ARNOLD, en contra de ALEJANDRO ESTEVA GOMEZ, se señalan las nueve horas del diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en un automóvil marca Chevrolet, submarca Chevy de cuatro puertas, modelo dos mil cuatro, color capuchino con número de serie 3G1SE51624S196556, número de placas de circulación LYC-20-05 del Estado de México estándar.

Por acuerdo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil seis, se ordena la publicación de los edictos por tres veces, dentro de tres días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio en el que fue valuado por el perito en rebeldía de la parte demandada y con el cual se conformó la parte actora.-Se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

1344.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 542/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELIAS SOTELO GONZALEZ, a través de su endosatario en procuración LICENCIADA MA. ALTAGRACIA DE LA LUZ CALDERON LOPEZ, en contra de MARIA DEL PILAR MONTOYA SMITH, se señalaron las diez horas del día dos de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: 1).-Una sala compuesta de tres piezas compuesta de un sillón dos plazas, un sillón dos plazas, un sillón love seat, en tapizado color marfil con vivos en vino, café, beige, verde, ocho cojines de aproximadamente ochenta por ochenta y ocho cojines cuarenta por cuarenta, en tapizado color vino, beige, verde, marfil.

2) Un comedor compuesta de mesa redonda de uno veinte de diámetro, en madera color caoba, con seis sillas en asiento color vivos floreados, vino, marfil verde y café.

3) Una vitrina de aproximadamente dos cincuenta por dos de madera color caoba, compuesta de tres cajones y dos partes laterales.

4) Un televisor a color marca Sanyo de aproximadamente 19", modelo AUM250, serie V9280517932, todo lo antes descrito en regular estado de uso, y sin comprobar funcionamiento de lo electrónico.

5) Una camioneta marca Dodge tipo vagoneta, modelo 1989, con permiso de internación temporal de vehículo con número de pedimento 348 0300 2616, expedido por administración general de aduanas con folio 1843991, con placas de circulación BCF 1227 de Baja California, en color azul claro con interiores azul.

Para lo cual anúnciese su venta legal y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$26,700.00 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fueron valuados los bienes embargado y misma que sirve de base para el remate, se expide el presente edicto en fecha cuatro de abril del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

1356.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 375/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AURELIO BASTIDA MALDONADO en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ, por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de la camioneta marca Chevrolet GMG, color blanco, tipo Cheyenne, con placas de circulación KS-44-697 del Estado de México, automática, modelo 1990, No. serie 36CEC30131M129215, motor número hecho en México, sirviendo de base para el remate de la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado del precio en que fueran valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores.

Se extiende la presente a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Maria Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1357.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
IXTAPAN DE LA SAL, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DAGOBERTO MUÑOZ CARREÑO, a través de sus endosatarios en procuración GUSTAVO URTIZ LAURETTE, MAURO R. PAREDES PEÑA Y ALFREDO CAÑETE DIAZ, en contra de JESUS MENDOZA SOTELO, la juez del conocimiento mediante auto de fecha quince de marzo de dos mil seis, señaló las doce horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en: un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, color plata, número de serie 3VWRV09M174104, número de permiso 836, modelo 2002. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, para lo cual expidase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta de los bienes embargados la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, convocándose postores.

Ixtapan de la Sal, México a dieciséis de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

1359.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 753/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NORBERTO DENA VARGAS, endosatario en procuración de ROMITA VARGAS AGUILAR, en contra de MARIA ESTHER NICOLAS MANUEL Y RICARDO ALVIZO LEON, la Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, subasta el primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo número 227, lote 11, manzana 43, Colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con lote 10; al sur: 20.00 mts. con lote 12; al oriente: 10.00 mts. con lote 27; al poniente: 10.00 mts. con calle Mariano Abasolo, con una superficie total de 200.00 m²., debiendo anunciarse su venta, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda en un periódico de circulación diaria en esta localidad, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Tribunal. Y para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las nueve horas del día 25 veinticinco de abril del año en curso, por lo que convóquese a postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo del bien embargado en autos por la cantidad de \$ 369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica. 1343.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 098/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO GONZALEZ AVILA, en contra de SERGIO TORRES GONZALEZ, el que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las once horas del día veintitrés de mayo del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo la primera almoneda de remate, respecto del terreno denominado "Linco" que se encuentra ubicado en la calle Capulin s/n., Barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, con una superficie de 270.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, con los siguientes antecedentes registrales: Partida 886, Volumen 196, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintitrés de mayo de 1997, a nombre de SERGIO TORRES GONZALEZ, sirviendo de base para al remate en pública subasta la cantidad de \$226,125,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los Peritos de las partes, para lo cual se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para la almoneda.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, de manera que entre la publicación y fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintitrés de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Saralín Carbajal Rodríguez.-Rúbrica. 1285.-5, 11 y 19 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 291/04-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, ABEL CORRAL GARCIA y PATRICIA COLIN ROMERO, endosatarios en procuración de BLANCA ESTHELA MARQUES SANDOVAL en contra de GERMAN ESTRADA PEREZ y JOSE MARTINEZ VENEGAS, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil seis, se señalaron las doce horas del día dieciocho de mayo del dos mil seis, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado, que lo es el ubicado en: en la calle de Venustiano Carranza sin número, en Barrio de Santa Cruz, la Magdalena, en el poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.70 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 32.31 m con Sixto Martínez Venegas; al oriente: 33.40 m Faustino Martínez Venegas; y al poniente: 37.13 m con calle Peñuelas, con una superficie aproximada de 969.66 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 205-1258, volumen 380, libro primero, sección primera, a fojas 35 de fecha 22 de mayo de 1997, inscrito a nombre de JOSE MARTINEZ VENEGAS, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por este conducto se convoca postores siendo postura legal la que cubra el importe fijado en avalúos en términos de los artículos 1411 y 1412 del Código de Comercio en vigor, debiéndose notificar en forma personal a las partes en el domicilio procesal que tiene señalado en autos y al acreedor MARCO AURELIO REZA MENDOZA.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los treinta días del mes marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica. 1288.-5, 11 y 19 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 274/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. LEONARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de AGUSTIN REYNA GARCIA, en contra de HUGO RITO GARCIA, la LICENCIADA SOCORRO ROSAURA HINOJOSA VARA, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública en primer almoneda, que tendrá verificativo a las diez horas del día veintiséis de abril de dos mil seis, respecto del bien embargado y valuado en autos, consistente en 1.- Un vehículo marca Chrysler tipo Shadow, color verde botella, con placas de circulación LJE8392 del Estado de México, serie LTOOO276 9075403, cuatro puertas con interiores color gris, llantas en mal estado de uso y pintura en mal estado y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia convóquese a postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra los dos terceras partes del precio fijado, dado en Otzolotepec, México, el día tres de abril del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Adriana Mondragón Loza.-Rúbrica. 1336.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ.

EXPEDIENTE: 1148/05.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

LA C. DIANA PATRICIA TAFOYA LOPEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, le demanda a FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la suscrita, con el C. FRANCISCO JAVIER GARCIA MARTINEZ. b).- La guarda y custodia de manera provisional y en su momento definitiva de mi menor hijo EDUARDO JAVIER GARCIA TAFOYA. C).- Una pensión alimenticia bastante y suficiente para solventar las necesidades de mi menor hijo EDUARDO JAVIER GARCIA TAFOYA, de manera provisional y en su momento definitiva. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial.- Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a seis de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

365-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LIDIA LEÓN BARRON VIUDA DE MONTES.

GLORIA APARICIO REYES, en el expediente número 50/2006-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del inmueble ubicado en calle siete 7 Leguas, lote 8 ocho, manzana 217 doscientos diecisiete, Fraccionamiento Aurora también conocido como colonia Benito Juárez de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 07 siete; al sur: 17.00 m con lote 9 nueve; al oriente: 09.00 m con lote 34 treinta y cuatro; al poniente: 08.95 m con calle 7 Leguas, con una superficie total de 152.58 decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicha demandada las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, y en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

366-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A BANCO B C H, S.A.

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 88/06, relativo al juicio ordinario civil, promovida por SILVIA MARIA ELENA VELAZQUEZ CARMONA en su calidad de albacea de la sucesión de JOSE VELAZQUEZ MEJIA, se ordenó mediante auto de fecha trece de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a BANCO B C H, S.A., por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: a) Del BANCO B C H, S.A. por conducto de quien o quienes resulten ser legítimos representantes, la prescripción extintiva de un crédito hipotecario constituido a su favor y a cargo del autor de la sucesión que represento, mismo que fue inscrito en el volumen 185, libro segundo, fojas 52, partida 390-1252 y en el volumen 22, libro segundo, fojas 18, sección comercio, partida 615-1256, de fecha 3 de julio de 1992, bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco el domicilio actual de la citada Institución Bancaria, pero el último estuvo ubicado en el número 106 del Paseo Toluca, Colonia Altamirano de esta ciudad, por lo que el emplazamiento deberá hacerse por edictos, de conformidad con lo que establece el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles; ... C) El pago de gastos y costas judiciales. Fundo esta promoción en la siguiente relación de HECHOS: I.- La sucesión que represento es propietaria de un inmueble denominado "La Ladrillera" y se encuentra ubicado en términos del poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, México, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el libro I, sección primera, bajo la partida número 128 y 129-1834, del volumen 182, con fecha 27 de marzo de 1981. II.- Dicho inmueble fue grabado a consecuencia de un crédito hipotecario constituido a favor de Banco B.C.H. S.A., en virtud de que el autor de la sucesión que represento aceptó constituirse en aval de los señores JOSE Y ARMANDO de apellidos VELAZQUEZ CARMONA, como deudores directos en el citado crédito. III.- El crédito hipotecario a que me refiero quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Toluca, en el volumen 185, libro segundo, fojas 52, partida 390- 1252 y en su volumen 22, libro segundo, fojas 118, sección comercio, partida 615-1256, de fecha 3 de julio de 1992, según se aprecia en el certificado anexo que me fue expedido en el Registro Público de la Propiedad de Toluca. IV.- El autor de la sucesión que represento, quedó liberado de su obligación debido a que el deudor directo, señor JOSE VELAZQUEZ CARMONA cubrió el total del importe del crédito de \$ 400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE ANTIGUOS PESOS), así como de todos y cada uno de sus accesorios, según me lo ha informado el propio señor JOSE VELAZQUEZ CARMONA, quien sin embargo, me manifestó haber extraviado la documentación en que constaba el pago finiquito de dicho crédito, sin embargo aun en el supuesto contrario, tal como establece el artículo 7.1123 del Código Civil, la acción del acreedor para exigir el pago del adeudo a la fecha ha prescrito. V.- Además de por haberse cubierto el importe total del Crédito Hipotecario de referencia, a la fecha han transcurrido más de 12 años desde el día en que debió haberse exigido el cumplimiento de la obligación pactada entre los deudores, y el propio Banco acreedor por lo que ha operado la prescripción extintiva y en consecuencia, la cancelación de la inscripción del Código Civil.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la secretaria las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir

notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores aún las personales mediante Lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a catorce de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

1017.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JULIO ANGEL PIMENTEL RAMIREZ.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 16/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por RAQUEL ORELLANA FLORES en contra de JULIO ANGEL PIMENTEL RAMIREZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de una pensión alimenticia no menor a dos días de salario mínimo vigente; C).- La terminación de la sociedad conyugal y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, febrero veintitrés de dos mil seis.

Agréguese a los autos el escrito de la parte actora, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JULIO ANGEL PIMENTEL RAMIREZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a seis de marzo de dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1004.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 508/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, en ejercicio de acción plenaria de posesión, promovido por LIDIA HERNANDEZ FLORES, en contra de OSCAR HERNANDEZ FLORES Y SERVANDO ELIAS BARRERA HERNANDEZ, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha uno de marzo del año dos mil seis, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, ordenó emplazar al demandado SERVANDO ELIAS BARRERA HERNANDEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres

veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del día siguiente en que surta efecto la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, si pasado ese término, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 y 1.170 del código procesal en cita, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones.

PRESTACIONES.

A).- La declaración judicial de que tengo mejor derecho a poseer el inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Girasol número 308, casa 8, del Conjunto Hacienda Girasol de San Lorenzo Tepaltitlan, municipio de Toluca, Estado de México, inmueble que tiene una superficie aproximada de sesenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con propiedad privada, restricción de construcción de por medio; al sur: 6.00 metros con calle privada; al oriente: 10 metros con lote nueve; al poniente: 10 metros con lote siete, propiedad que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Toluca, México, apéndice correspondiente a la partida 861, volumen 458, libro primero, sección primera, de fecha 12 de mayo del año 2003.

B).- En consecuencia de la prestación anterior, la entrega y desocupación del inmueble antes descrito.

C).- El pago de daños y perjuicios que se me han ocasionado por no poder ejercer mi derecho de propiedad, mismos que se deberán cuantificar en ejecución de sentencia.

D).- El pago de los gastos y costas judiciales que el presente juicio me origine en términos de lo estipulado por el artículo 7.365 de la Ley Sustantiva Civil en vigor, toda vez que los demandados se han negado a entregarme la posesión del inmueble descrito con anterioridad.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de marzo del año dos mil seis.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1012.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. RAUL LOPEZ JIMENEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le pueda emplazar en los autos del expediente número 685/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ENRIQUE SORIA MERLOS en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ENRIQUE SORIA MENDOZA y MARIA LUISA GARCIA DURAN así como tutor del menor UZIEL SORIA GARCIA, demandando en la empresa EXPRESS HORIZONTE S.A. DE C.V. Y RAUL LOPEZ JIMENEZ, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, por auto dictado en fecha veintidós de febrero del año dos mil seis, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el plazo del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: El señor ENRIQUE SORIA MERLOS en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ENRIQUE SORIA MENDOZA y MARIA LUISA GARCIA DURAN así como tutor del menor UZIEL SORIA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de

\$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de indemnización por muerte que le ocasionara a mi hijo el C. ENRIQUE SORIA MENDOZA y a su esposa MARIA LUISA GARCIA DURAN como consta de las actuaciones de la averiguación previa número ATLA/FET/059/04, misma que se agrega a este escrito en términos de lo que dispone el artículo 30 del Código Penal vigente en la entidad. II.- El pago de daños y perjuicios ocasionados a mis representados consistentes en los siguientes: A).- La cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios ocasionados al vehículo marca Nissan Tsuru, modelo 2004, color blanco, sin placas de circulación, con número económico 34 y con número de serie 3N1EB31504K551516 con cromática de taxi del Estado de México, B).- La cantidad de \$30,380.99 (TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA 99/100 M.N.), cantidad que corresponde a la compra de medicamentos diversos que fueron empleados para las curaciones de la C. MARIA LUISA GARCIA DURAN en el periodo en que permaneció hospitalizada hasta antes de su muerte, así como algunos de los diversos gastos que fueron realizados en los trámites y funerales de la señora MARIA LUISA GARCIA DURAN y su esposo ENRIQUE SORIA MENDOZA. III.- El pago de los intereses legales sobre las cantidades de \$196/000/00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) \$30,380.99 (TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 99/100) y \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) referidos en los numerales 1, 2 y 3 respectivamente a partir de la fecha en que se causó el daño hasta la total solución del presente juicio.- IV.- El pago de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de daño moral causado a mi representado con motivo de la muerte de sus padres, cantidad que es procedente como se acreditará durante la tramitación del presente juicio. V.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio hasta su total solución.-Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Edicto que se expide el día diez de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.- Rúbrica. 1013.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.- En el expediente marcado con el número 454/2005, promovido por JOSE JIMENEZ DIAZ en contra de RUBEN MORENO NAVA y otros, demanda en la vía ejecutiva civil, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, por concepto de suerte principal, en términos la cláusula primera del documento base de la acción. B).- El pago del seis por ciento mensual por concepto de intereses moratorios convenidos sobre el importe de la suerte principal, precisada en el inciso anterior, computados a partir del veintiuno de marzo de dos mil cinco, hasta la presente fecha, más los que se sigan generando hasta que los demandados hagan pago de la suerte principal que se les reclama, C).- El pago de los derechos que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta la liquidación del capital y demás prestaciones reclamadas. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente asunto. HECHOS: 1.- Con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en escritura número 35,325, volumen 655, pasada ante la fe del Licenciado VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, se hizo constar el contrato de mutuo sin intereses y con garantía hipotecaria por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS, que celebraron por una parte como mutuante el señor JOSE JIMENEZ DIAZ, y por la otra como mutuatario el señor RUBEN MORENO NAVA, con el consentimiento de su señora esposa MA. DE LOS ANGELES CABALLERO VAZQUEZ, constituyéndose como garante hipotecario el señor RUBEN JONATHAN MORENO CABALLERO. La mencionada escritura, mediante folio 38, se inscribió en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de

Toluca, capital del Estado de México, con fecha catorce de febrero de dos mil cinco, en el libro segundo, sección primera, volumen 246, partida 1,126, a fojas uno. 2.- En el documento base de la acción declaró el garante hipotecario que adquirió el inmueble mencionado, dado en garantía, mediante acta número 5,186, del volumen CLXXXVI especial, de fecha veintiséis de julio de dos mil tres, otorgada ante la fe del Licenciado Franklin Libián Kaki, Notario Público número sesenta y ocho del Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 875, del volumen 465, libro primero, sección primera, a fojas 02 de fecha diecinueve de agosto de dos mil tres. 3.- Conforme a la cláusula quinta del citado instrumento, el garante hipotecario constituyó garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el lote de terreno número 06, de la manzana 350, de la zona 02, del Ejido San Felipe Tlatmimilolpan, ubicado dentro del Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, con superficie de 615.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 39.45 metros, con lote cinco; al sureste: 15.10 metros, con calle Ignacio Allende; al suroeste: 42.40 metros, con lote 16 y al noroeste: 15.10 metros. 4.- Conforme a la cláusula primera del citado instrumento notarial, el mutuatario señor RUBEN MORENO NAVA, recibió la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS, en dos ministraciones, la primera por DOSCIENTOS MIL PESOS el veintiuno de diciembre de dos mil cuatro y la segunda por CIENTO MIL PESOS el día treinta y uno de enero del año en curso, obligándose, según la cláusula segunda a efectuar, el pago en el domicilio del mutuante, ubicado en la calle de Benito Juárez número ocho, en San Lorenzo Coacoico, Metepec, Estado de México, lugar al que nunca acudió el mutuatario ni el garante hipotecario a cumplir con el pago de la suerte principal que se reclama, en los términos convenidos, por lo que me veo en la necesidad de acudir por esta vía a demandarles el cumplimiento de las prestaciones que han quedado precisadas. 5.- Conforme a las cláusulas segunda y cuarta del citado documento base de la acción, el mutuatario se obligó a pagar la suerte principal en una sola exhibición, precisamente el veintiuno de marzo del año dos mil cinco, estipulándose que para el caso de incumplimiento el contrato se convertiría en mutuo con interés y garantía hipotecaria, pactándose una tasa de interés del seis por ciento mensual sobre saldos insolutos y dado que los obligados no han dado cumplimiento con el pago de la suerte principal, demando el pago de dicho interés a partir del veintiuno de marzo de dos mil cinco, hasta la presente fecha, más lo que se siga generando por dicho concepto hasta la solución total de este negocio, que se cuantificará mediante liquidación que se formule en ejecución de sentencia. 6.- En las cláusulas sexta y novena del documento base de la acción, los codemandados para garantizar el pago del capital, de la cancelación de la hipoteca, intereses ordinarios e intereses moratorios, así como gastos que se generen por la mora, derechos y honorarios, convinieron en señalar el cien por ciento que resulte del avalúo que se practique y sirva como base para el remate o venta del inmueble dado en garantía. 7.- En la cláusula octava el mutuatario convino, que en caso de juicio, el mutuante podría nombrar depositario del inmueble dado en garantía, sin necesidad de otorgar fianza; nombramiento que me reservo y efectuaré según convengan a mis intereses.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Toluca, Estado de México, ordenó emplazar a RUBEN JONATHAN MORENO CABALLERO, por medio de edictos que contenga una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, previéndolo además a efecto de que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se harán por lista y Boletín Judicial; fijando además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado,

copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la publicación.-Dado en Toluca, México, a siete de marzo de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1015.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FELIPE ZUÑIGA TREJO.

JORGE ROJAS RAMIREZ, por su propio derecho le demanda en el expediente número 1048/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 8 ocho, de la manzana 79 setenta y nueve, de la Colonia Evolución Super 24 veinticuatro, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.33 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 7 siete; al sur: en 16.82 m con lote 9 nueve; al oriente: en 9.00 m con lote 43 cuarenta y tres; y al poniente: en 9.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

368-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

JAVIER CRESPO GRANILLO y JUANA GUADALUPE ESTRELLA FLORES, por su propio derecho, en el expediente número 29/06, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 20 veinte, de la manzana 40 cuarenta, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 68.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 19 diecinueve; al sur: en 17.00 m con el mismo lote; al oriente: en 4.00 m con lote 49 cuarenta y nueve; al poniente: en 4.00 m con calle Floripondio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

369-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LEONOR MARTINEZ DE PACHECO.

EDUARDO MARTINEZ GONZALEZ, por su propio derecho, en el expediente número 719/05, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de un predio ubicado en calle Hacienda Xajay, lote 3 tres, manzana 39 treinta y nueve, Colonia Impulsora Popular Avícola de este distrito judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 4 cuatro; al sur: en 17.00 m con lote 2 dos; al oriente: en 8.00 m con lote 34 treinta y cuatro; al poniente: en 8.00 m con Cerrada Hacienda Xajay. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México se expide en Nezahualcóyotl, México, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil seis (2006).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

370-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

C. COITA VAZQUEZ ESQUIVEL.
SE LE HACE SABER.

Que por desconocer su domicilio, en el expediente número 145/2003, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO VAZQUEZ RUIZ, denunciado por PABLO, BONIFACIO, AMADA, MARIA TERESA Y VICTORIANA de apellidos VAZQUEZ ESQUIVEL. Radicada en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha siete de marzo del año dos mil cinco, el Juez ordenó se le notificara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le notifica para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, para que comparezca y se apersona en el presente juicio, apercibiéndole que si pasado el plazo de treinta días, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda seguir el juicio o representando sus derechos la Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, en tal virtud se le hace saber a usted que los señores PABLO, BONIFACIO, AMADA, MARIA TERESA Y VICTORIANA de apellidos VAZQUEZ ESQUIVEL denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCO VAZQUEZ RUIZ, en virtud de que el mismo no otorgo disposición testamentaria alguna, mencionándola a Usted COITA Y A GERTRUDIS de apellidos VAZQUEZ ESQUIVEL como hijas del de cujus.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintiséis de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

1003.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MAURICIO VARGAS CHAVERO.

GONZALA MUÑOZ GODINEZ, por su propio derecho, en el expediente número: 1043/2005-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 494, de la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.05 m con lote 22, al sur: 17.10 m con lote 24, al oriente: 9.10 m con lote 48, y al poniente: 9.00 m con calle Norteñas, con una superficie de: 154.52 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

372-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1182/05.

**MIRIAM ROCIO RANGEL GONZALEZ
DEMANDA A: ERNESTO JAVIER ITURBIDE PEREZ.**

En la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une desde el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos; B).- La disolución del régimen de sociedad conyugal que nació al celebrar su matrimonio; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce respecto de su menor hijo de nombre EDUARDO JAVIER ITURBIDE RANGEL; D).- El pago de gastos y costas que el presente asunto genere, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber al demandado ERNESTO JAVIER ITURBIDE PEREZ, que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

371-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 902/05.

C. LETICIA CALVARIO FLORES.

Se le hace saber que el señor ABELARDO BARAJAS AGUIRRE, en carácter de apoderado legat de ERNESTO ANTONIO HERNANDEZ TORRES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes

prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo, por sí por apoderado o gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale el domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación así como en el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

373-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ELIAS CHAVEZ MENDEZ, HERNAN RODRIGUEZ PEREZ, ADOLFO RODRIGUEZ CABELLO, FIDUCIARIA COMERCIAL FINANCIERA MEXICANA S.A., FIDEICOMISARIOS ISIDRO RODRIGUEZ RECIO, LIC. ANTONIO RIVAPALACIO, FERNANDO GARCIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE S.A. DE C.V., Y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. A LA FIDEICOMISARIA MARIA GUADALUPE TOSTADO RAMIREZ Y FIDUCIARIO BANCO MEXICANO S.A.

MARIA LIDIA GONZALEZ CARMONA, en el expediente número: 439/2005, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 7, ubicado en la calle Colima en la Colonia Jardines de Guadalupe, en Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.42 m con lote 16, al sur: 18.43 m con lote 14, al oriente: 7.00 m con calle Colima, y al poniente: 7.00 m con lindero del Fraccionamiento, con una superficie de: 128.97 m2. Fundándose en los siguientes hechos. Con fecha 15 de marzo de 1995, celebré contrato privado de compra venta, respecto del lote detallado con las medidas y colindancias mencionadas, fecha en que me entregó la posesión del mismo, dicha posesión la he venido disfrutando hasta la presente fecha y la misma ha sido en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de dueña por más de cinco años, es el caso que la suscrita ha reunido los requisitos legales para obtener la propiedad del lote de terreno materia del juicio, bajo protesta de decir verdad desconozco el domicilio y paradero de la parte demandada. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial, del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosaiba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

374-B1.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ELISA VELAZQUEZ HIDALGO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil seis. Dictado en el expediente número 204/2006, relativo al juicio de ordinario civil de divorcio necesario, promovido por JUAN CARLOS ROSETE PEREZ, en contra de ELISA VELAZQUEZ HIDALGO, por lo que, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a dicha persona, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población en Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta de tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expiden en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1184.-30 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUZ MARIA MARTHA SOLORIO SEGURA, en su carácter de apoderada legal de "HIJAS DE LA MISERICORDIA DE LA CRUZ", Asociación Civil promueve el procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número 272/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán México, respecto al terreno de común repartimiento ubicado en el paraje "El Calvario", en el Barrio San Martín, en el municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene la siguiente superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie: 238.29 m²., al norte: en 44.80 m con Instituto Italia Hijas de la Misericordia de la Cruz, A.C.; al sur: en 44.80 m con Hijas de la Misericordia de la Cruz, A.C.; al oriente: en 5.20 m con a) Juan Ramírez Silva, b) Juana Reyes y c) Silvino Oviedo; al poniente: en 5.20 m con calle pública Vicente Guerrero.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Expedido en Cuautitlán, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

521-A1.-6 y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

PABLO MARGARITO SALINAS GARCIA Y VIRGINIA SANTANA DEL MONTE, promueve ante este Juzgado, dentro del expediente número 324/2006, información de dominio en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto del terreno y construcción del bien inmueble ubicado en: la Avenida San Antonio número 92, Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con el señor Néstor Salinas Sandoval; al sur: 20.45 m con callejón Acambay, al

oriente: 9.66 m con Juan Manuel Salinas García; al poniente: 9.60 m con Avenida San Antonio, con superficie aproximada de 159.68 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico local de mayor en esta Ciudad, a efecto de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Se expide el presente en Cuautitlán, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

521-A1.-6 y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 683/2005.
RAMON ACATA LARA.

MA. DEL CARMEN SONIA GARFIAS MONTIEL, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del terreno conocido como número 3, de la fracción 2, de la subdivisión del lote 18, de la manzana 33, zona quinta de la desecación del Lago de Texcoco, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.385 m linda con lote 2, al sur: 12.385 m linda con lote 4, al este: 7.00 m linda con calle de acceso y al oeste: en 7.00 m linda con lote 1, con una superficie de: 86.695 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado RAMON ACATA LARA, se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

485-A1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 836/05.

ACTOR: GERARDO MENDEZ SEGURA.
DEMANDADO: ATANASIO GUTIERREZ GUTIERREZ.

GERARDO MENDEZ SEGURA, por su propio derecho demanda en Juicio Ordinario Civil, de ATANASIO GUTIERREZ GUTIERREZ, la usucapación del inmueble ubicado en calle Valle de Japura, lote 11, manzana 28, supermanzana 1, Colonia Valle de Aragón, 3ª. Sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 09 de abril de 1994, mediante contrato de compra venta con la señora CECILIA LOPEZ PUGA, adquirió el inmueble motivo del presente asunto, inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con lote 18, al sur: 7.00 m con Valle de Japura, al

oriente: 20.00 m con lote 10, y al poniente: 20 m con lote 12, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor de ATANASIO GUTIERREZ GUTIERREZ, por lo que dicho demandado, deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal, las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad.-Se expide a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

485-A1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

DEMANDADO: LAURENCIO SANCHEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora ARGIMIRA JULIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 986/2004, el Juicio Civil de Divorcio Necesario en contra de LAURENCIO SANCHEZ RODRIGUEZ, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente, la liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. La Juez del Conocimiento por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil cuatro dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el día diez de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

485-A1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS: TOMAS MACIAS SANDOVAL, ALICIA MENDOZA ORTEGA DE MACIAS Y MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ.

En los autos del expediente 22/06-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE DANIEL RODRIGUEZ RUIZ, en contra de

TOMAS MACIAS SANDOVAL, ALICIA MENDOZA ORTEGA DE MACIAS Y MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ, demanda la usucapión respecto del inmueble ubicado en Leona Vicario, número 40-B, esquina calle Francisco I Madero, manzana 49, lote 33, variante B, Colonia Valle de Anáhuac del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3.80 m con lote 28, al sur: 3.80 m con área de estacionamiento del propio lote, al oriente: 19.00 m con calle Francisco I. Madero, y al poniente: 19.00 m con área privada del predio "A" del mismo lote, con una superficie de: 72.20 m2., justificando su reclamación en el sentido de que, con fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco celebró contrato de compraventa con la señora MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ, respecto del inmueble materia del presente juicio, que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 218, volumen 693, libro primero, sección primera, de fecha 26 de septiembre de 1985, que originalmente dicho inmueble fue adquirido por TOMAS MACIAS SANDOVAL Y ALICIA MENDOZA ORTEGA DE MACIAS DE INMOBILIARIA VAIM, S.A. DE C.V., E IMPULSORA VAIM S.A. DE C.V. quienes posteriormente transmitieron la propiedad a CARLOS ERNESTO RUIZ RUIZ y este a MARGARITA RODRIGUEZ RUIZ, que el precio total de la compraventa fue por la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), que ha venido poseyendo el inmueble en concepto y calidad de propietario de forma pacífica, pública de buena fe y sin haber sido interrumpido ni perturbado de la posesión. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto de fecha catorce de marzo del año dos mil seis, se ordena notificar por edictos a los demandados TOMAS MACIAS SANDOVAL Y ALICIA MENDOZA ORTEGA DE MACIAS, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación, "GACETA DEL GOBIERNO" y en el boletín judicial, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín.-Ecatepec de Morelos, México, a veinticuatro de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

485-A1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que: JULIO CESAR VITE GONZALEZ, le demanda en el expediente número 39/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión respecto del lote de terreno número cuarenta, de la manzana treinta y siete, Calle Poniente Quince número cuatrocientos diecinueve, esquina norte tres, Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: quince metros con calle norte tres, al sur: quince metros con lote treinta y nueve, al oriente: ocho metros con lote uno, al poniente: ocho metros con calle poniente quince, con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

421-B1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1069/2005.

C. MARIA DEL ROSARIO SALDAÑA ORTEGA.

Se le hace saber que el señor NICOLAS BASTIDA BASTIDA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que refiere el actor que: "...con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve, la hoy demandada abandonó el domicilio conyugal aproximadamente a las diez de la mañana ... inesperadamente la demandada comenzó a insultarme diciéndome, "ya eres insoportable para mí, en este momento me largo de la casa, no quiero saber nada de los mocosos y hay aste cargo de ellos, eres un estúpido, me largo y no vuelvas a buscarme no quiero saber nada de ustedes, ya no quiero que me molesten tus pinches hijos", y se salió...". Por lo que por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial.-Nezahualcóyotl, México, a tres de febrero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

422-B1.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (16) dieciséis de marzo del año (2006) dos mil seis, dictado en el expediente número 617/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ en su carácter de apoderados del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en contra de OSYANI SANTOS JUAREZ MEDINA Y JUAN MUNGUÍA Y/O JUAN ENRIQUE ZAMORA, se ordenó se emplazara por medio de edictos a los demandados OSYANI SANTOS JUAREZ MEDINA Y JUAN

MUNGUÍA Y/O JUAN ENRIQUE ZAMORA, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones:

1).- La pérdida de la patria potestad que tienen sobre el menor DANIEL ALEJANDRO MUNGUÍA JUAREZ, quien actualmente se encuentra en el albergue temporal infantil.

2).- Se nombre tutor definitivo del menor a la institución que representamos.

3).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias del menor y el resultado de esta sea entregado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por encontrarse actualmente albergados en la misma.

4).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.142 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México el día veintinueve de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario.-Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

1218.-31 marzo, 11 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EXPEDIENTE NUM. 144/06.

JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

AGUSTIN CORTES GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, de un predio denominado "Tepexahuac", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, Estado de México, que adquirió mediante contrato de compra venta celebrado con CRISPIN CORTES CHAVEZ, el 30 treinta de mayo de 1993 mil novecientos noventa y tres, lo ha poseído por más de 10 diez años a la fecha y por ende ha operado en mi favor la prescripción positiva, solicitando que mediante sentencia judicial se declare que me he convertido en propietario del referido inmueble, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

Al noroeste: 49.12 m y colinda con Camino Real; al sur 44.36 m y colinda con carretera (Hoy calle Leopoldo Aguilar García); al oriente: 49.46 m y colinda con Elena Cortes García; al poniente: 25.84 m y colinda con Angel Calvo. Con una superficie de 1,634.25 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces con un intervalo de por lo menos 10 diez días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 17 diecisiete de marzo de 2006 dos mil seis.-Secretario, Lic. en D. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1074.-27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

ALEJANDRO RODRIGUEZ TREJO.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ESTHER NUÑEZ VELEZ, promoviendo por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, usucapción en el expediente 19/2004, las siguientes prestaciones: A).- Que ha operado a mi favor la prescripción positiva respecto del lote de terreno ubicado en calle Sur Veintiocho, lote doce, manzana ciento veinticuatro de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Tercera Sección "C", Ecatepec de Morelos, Estado de México, B).- Se ordene la cancelación de la inscripción que existe en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, a favor de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. y en consecuencia se proceda a la inscripción a mi favor de la sentencia que se dicte en el presente asunto. Comunicándole que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el boletín judicial y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1166.-30 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: FELIX MARCELINO SANTANA MONTES DE OCA.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 79/06, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUSTIN TOLEDO VELASQUEZ, se ordenó mediante auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, se emplazara a FELIX MARCELINO SANTANA MONTES DE OCA, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial, en la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio, de que me he convertido en propietario, por haber operado en mi favor la usucapción, respecto del lote 3, fracción 5, del Rancho Santana; ubicado en Santa Juana, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; cuyas medidas y colindancias actuales, son las siguientes: superficie del inmueble: 25,719.41 metros cuadrados, medidas y colindancias: al norte: 293.41 metros colinda con terreno del señor Hildeberto González González, al sur: 9 líneas, la primera de 11.70 metros, la segunda de 154.93 metros, la tercera de 5.64 metros, la cuarta de 3.38 metros, la quinta de 18.30 metros, la sexta de 12.64 metros, la séptima de 10.37 metros, la octava de 14.29 metros la novena 66.71 metros, colinda con terreno del señor Justino Esteban Monroy Santana, al oriente: 82.69 metros colinda con el Ejido de Santa Juana, Primera Sección, al poniente: 94.61 metros colinda con terreno de la señora Lina Santana Montes de Oca. B) Que la sentencia definitiva que se llegue a dictar en el presente juicio, me sirva de Título de Propiedad, se ordene protocolizar ante notario público de mi elección y se inscriba a mi favor en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Toluca, Estado de México.-H E C H O S: 1.- El día 10 de julio de 1996, celebramos contrato privado de compraventa, el señor SEBASTIAN JOEL SANTANA MERCADO como VENDEDOR y suscrito como COMPRADOR, respecto del lote 3, fracción 5, del Rancho Santana, ubicado en Santa Juana, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; cuyas medidas y colindancias actuales, son las

siguientes: Superficie del inmueble: 25,719.41 metros cuadrados. Medidas y colindancias: al norte: 293.41 metros colinda con terreno del señor Hildeberto González González, al sur: 9 líneas, la primera de 11.70 metros, la segunda de 154.93 metros, la tercera de 5.64 metros, la cuarta de 3.38 metros, la quinta de 18.30 metros, la sexta de 12.64 metros, la séptima de 10.37 metros, la octava de 14.29 metros la novena 66.71 metros, colinda con terreno del señor Justino Esteban Monroy Santana, al oriente: 82.69 metros colinda con el Ejido de Santa Juana, Primera Sección, al poniente: 94.61 metros colinda con terreno de la señora Lina Santana Montes de Oca. En el mismo acto de la compraventa pagué al señor Sebastián Santana Mercado el precio pactado en el contrato antes indicado. Además el señor Sebastián Joel Santana Mercado, me puso en posesión del inmueble que he precisado en el párrafo primero del presente hecho, al celebrar el contrato mencionado. Anexo a este ocurre el original del contrato privado de compraventa que refiero en párrafos precedentes del presente hecho. Anexo al presente el documento que acredita que el señor FELIX MARCELINO SANTANA MONTES DE OCA, aparece inscrito como propietario del inmueble que pretende usucapir, ante el Registro Público de la Propiedad del Distrito en Toluca, Estado de México. 2.- Como lo precise en el hecho que antecede, la posesión en concepto de propietario del inmueble que adquirí, y que he precisado en el hecho que antecede, la he tenido desde el día 10 de julio de 1996, habiéndolo adquirido del señor SEBASTIAN JOEL SANTANA MERCADO, siendo la causa generadora de la posesión el contrato de compraventa indicado en el hecho anterior, documento que en original anexo al presente ocurre, manifestando a su Usia que desde la fecha de adquisición hasta la presente fecha continúo disfrutando dicha posesión en concepto de dueño. 3.- La posesión que tengo respecto de inmueble adquirido, y que he precisado en el hecho 1, del presente escrito ha sido en forma pacífica, continua, pública de buena fe y en concepto de propietario, por más de cinco años que exige la ley de la materia para que opere en mi favor la usucapción. 4.- Entre otros actos posesorios y de dominio que he ejercido en concepto de propietario, respecto del inmueble adquirido, y que he precisado en el hecho 1 del presente escrito, desde el día 10 de julio de 1996 a la presente fecha, son los que refiero a continuación: A partir del mes de mayo del año 1997 sembré avena y lo que he seguido haciendo año con año hasta el año pasado (2005). Hice la declaración para el pago del impuesto, sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, ante la Tesorería del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, anexando a este ocurre el documento respectivo. He pagado el impuesto predial que le corresponde al inmueble, ante la Oficina Predial del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, a partir de la fecha de adquisición, es decir el día 10 de julio del año 1996 hasta el presente año 2006, como lo acredito con los recibos que anexo al presente ocurre. La posesión la conocen mis vecinos, por lo que el Delegado Municipal en donde se ubica el inmueble me extendió la constancia de posesión respectiva, como lo acredito con el documento que anexo a este ocurre.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparecen, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, dejándoles a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial. Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.-Toluca, México, a veintidós de marzo dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1213.-31 marzo, 11 y 21 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 75/2004.

En el expediente número 75/2005, CATALINA VELEZ VALADEZ, también conocida como CATALINA VELEZ DE AGUILAR y JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A. por conducto de su representante legal, respecto del lote de terreno marcado con el número dieciocho, manzana dieciocho, de la calle de Fresno, correspondiente al fraccionamiento Lomas de los Olivos, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: siete metros con calle del Fresno, al poniente: siete metros con lote treinta y cuatro, al sur: dieciocho metros veintinueve centímetros con lote diecinueve, al norte: dieciocho metros veintinueve centímetros con lote diecisiete, con una superficie de ciento veintisiete metros cuarenta y siete centímetros, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato compra venta de fecha quince de marzo de mil novecientos setenta y siete, celebrado con INMOBILIARIA "LAS VIOLETAS", S.A., por conducto de su representante legal como vendedora y JOSE LUIS HERNANDEZ SANCHEZ, en su carácter de comprador, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación, realizando diferentes actos de dominio, poseyendo de manera ininterrumpida, pública de buena fe, desde hace más de diez años. Ignorándose su domicilio se empieza a INMOBILIARIA LAS VIOLETAS, S.A., por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de periódico de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, así como deberán fijarse en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, septiembre siete del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1170.-30 marzo, 11 y 25 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

FELICITAS BOLAÑOS PORTILLA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 515/2005, el juicio ordinario Civil, demandando la usucapion en contra de JULIO GOMEZ REGATO., las siguientes prestaciones: A).- La declaración de USUCAPION a mi favor del inmueble denominado fraccionamiento JARDINES DE SANTA CLARA, de la manzana nueve del lote uno letra A, fracción uno, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México.- B).- La cancelación y tildación de la inscripción de una fracción del terreno que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, bajo la partida número 815-819, volumen 491, Libro Primero Sección Primera de fecha 10 de diciembre de 1981, el cual se encuentra inscrito a favor del C. JULIO GOMEZ REGATO, y sólo por lo que respecta a la fracción a que se refiere en el inciso anterior y cuya superficie mas adelante detallare.-C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, respecto del inmueble descrito con anterioridad en la prestación "A" .- D).- el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.-HECHOS.- Con fecha dos de mayo de 1981, adquirió una fracción del terreno identificado como manzana 9 lote 1-A, fracción 1, fraccionamiento jardines de Santa Clara, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mediante contrato privado de compraventa, celebrado entre el actor y el C. JULIO GOMEZ REGATO, documental que ha sido la causa generadora de su

posesión, que ostenta desde esa fecha, así de que el mencionado inmueble se encuentra inscrito a favor del citado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, teniendo una superficie total de ciento veinte metros doce centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte: doce metros cuarenta centímetros con fracción dos del mismo predio, al sur: catorce metros con calle ocho, al oriente: nueve metros treinta y dos centímetros con lote uno de la misma manzana; y al poniente: nueve metros diez centímetros con calle H, haciendo pagos de diversos impuestos y contribuciones fiscales. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a JULIO GOMEZ REGATO, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, a seis de marzo del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1022.-22, 31 marzo y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA.

En el expediente número 1177/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANA MARIA RANGEL OAXACA, en contra de JAIME S. PEREZ RAMIREZ, se han señalado las trece horas del día dieciocho de abril del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del departamento en condominio ubicado en Viaducto Miguel Alemán número 498, edificio "B", departamento número 13, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Iztacalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con departamento B-14, en 2.65 m con pasillo y 1.35 m con cubo de escalera, al sur: 8.00 m con patio, al oriente: en 3.25 m con departamento B-11, 3.10 m con cubo de escalera, en 1.00 m con pasillo y 0.95 m con departamento B-14, al poniente: en 8.30 m con patio, por tanto convóquese postores por medio de edictos, que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$403,766.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio actualizado en el que fue valuado el inmueble antes descrito, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate.-Debiéndose notificar en forma personal el presente proveído tanto a las partes, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.-Se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

520-A1.-6, 11 y 18 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 576/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 576/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AFIANZADORA INSURGENTES SERFIN, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARIA ESTELA GARCIA DE LEON Y CARLOS RAMON MARTINEZ GARCIA DE LEON, el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, por Ministerio de Ley, señaló mediante diverso proveído contenido en la diligencia de siete de marzo de dos mil seis, las doce horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda del bien inmueble embargado en los autos del juicio antes citado a la codemandada MARIA ESTELA GARCIA DE LEON y consistente en el bien inmueble ubicado en la calle Jesús Antonio Villaseñor y Sánchez número veinticuatro, Circuito Geógrafos, Ciudad Satélite, en Naucalpan, Estado de México y es postura legal la que cubra el precio total del avalúo más alto mismo que fue rendido por el perito JOSE EFRAIN SANCHEZ JIMENEZ, en la cantidad de \$ 2'201.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado Cuadragésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, en los estrados de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en el periódico El Universal, en el periódico de mayor circulación de Naucalpan de Juárez, Estado de México, así como en los lugares de costumbre del juzgado competente de Naucalpan de Juárez Estado de México, México, D.F., a 16 de marzo de 2006.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos, Lic. María Esperanza Herrera Anaya.-Rúbrica.

476-A1.-30 marzo, 5 y 11 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1526/94.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT hoy RECUPERFIN COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FERNANDO CAMACHO MENDEZ, expediente 1526/94, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre sin, predio denominado Tezoquipa, en San Martín de las Pirámides, municipio de Otumba, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que fue valuada en atención al dictamen que exhibió el perito en rebeldía de parte demandada, que se toma en consideración por ser el más alto, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita, lo anterior con apoyo en el artículo 1411 del Código de Comercio y en términos de lo ordenado por autos de fecha veintuno y veintitrés de febrero del dos mil seis.

México, D.F., a 24 de febrero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

476-A1.-30 marzo, 5 y 11 abril.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 56/2003, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de LEON ABRAHAM LEON ZARZA Y MARIA GUADALUPE MORENO OSORIO DE LEON, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó con fecha

catorce de marzo del año en curso, que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día veintisiete de abril del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en el lote de terreno y construcción ubicados en la calle Rancho de las Pampas número oficial 30-A, vivienda izquierda, lote 22, manzana 44, del Fraccionamiento San Antonio, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del juzgado, de la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, así como en los lugares de costumbre que indique el C. juez exhortado en la Oficina de Receptoría de Rentas, en los tableros de avisos del juzgado y en un periódico de mayor circulación en términos del proveído de fecha catorce de marzo del 2006. México, D.F., a 18 de marzo del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

476-A1.-30 marzo, 5 y 11 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 264/1998, relativo al juicio al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en su calidad de apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de DELFINO SANCHEZ FIGUEROA Y REBECA FIGUEROA DE SANCHEZ, El Juez por auto dictado en audiencia de fecha diecisiete de febrero de dos mil seis, ordenó que es factible que tenga verificativo el remate en séptima almoneda y por lo tanto se señalan las diez horas del día tres de mayo del presente año, sobre el bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en el poblado de la Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 336.00 metros colinda con Ejido Mesa de la Aguita, al sur: en dos líneas 234.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, 171.00 metros colinda con Antonio Sandoval, al oriente: en dos líneas 149.00 m colinda con Víctor Sánchez, 128.00 metros colinda con Antonio Sandoval, al poniente: 56.00 metros colinda con Ricardo Velázquez, con una superficie de 9,019 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$420,031.66 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento correspondiente esta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, pero vigente para este proceso en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 768 del Código Adjetivo Civil en cita. Atlacomulco, México, veintiocho de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María Millán Gómez.-Rúbrica.

1178.-30 marzo, 5 y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 138/2004.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE EDGAR ESTRADA CALDERON, expediente 138/2004, el C. Juez Octavo de lo Civil señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de abril del dos mil seis, para el remate en primera almoneda del bien inmueble consistente en la casa número dieciséis con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, del conjunto habitacional denominado "Las Dalias III", ubicado en Avenida Dalias número

doscientos treinta, Colonia Villa de las Flores, C.P. cincuenta y cinco mil setecientos diez, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, medidas y colindancias señaladas en el avalúo, sirve de base la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes y que es la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Eugenia Enriquez Hurtado.-Rúbrica.

477-A1.-30 marzo y 11 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 234/2006, ANTONIO ABOYTES ROSAS Y JOSE LUIS ABOYTES CHAVARRIA, por su propio derecho, promueven ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, diligencias de información de dominio del predio denominado "Hilitasco", ubicado en calle Emiliano Zapata, número diecinueve, Ozumba, Estado de México, con superficie de mil veinte metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; mide y linda: norte: 18.40 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 17.80 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 56.40 m con propiedad privada y poniente: 56.40 m con propiedad privada.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

1305.-6 y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente número 199/04, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapón) promovido por MARTIN URIBE HERRERA, en contra de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, en el cual reclama entre otras prestaciones las siguientes: A).- La declaración de que el suscrito adquirió por prescripción adquisitiva operada a mi favor, la propiedad del terreno ubicado en la calle Cerrada Adolfo Ruiz Cortines número 9, manzana 19, Colonia Alfredo del Mazo, anteriormente Ampliación Río Hondo, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie de 120.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros y linda con lote número 3; al sur: 8.00 metros y linda con calle número 4; al oriente: 15.00 metros y linda con lote número 20, al poniente: 15.00 metros y linda con lote 18. B).- Como consecuencia de lo anterior la tildación parcial de la inscripción que obra a favor de MARIA HERNANDEZ VIUDA DE RODRIGUEZ, y que se encuentra en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad con los siguientes datos registrales: partida 35, volumen 806, sección primera, libro primero, de fecha 11 de septiembre de 1987. C).- La inscripción en mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, de Tlalnepantla, Estado de México, a favor del suscrito respecto del inmueble materia del presente juicio, como consecuencia de la usucapón que se ha consumado en mi beneficio. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Los cuales deberán de ser publicados en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial por tres veces con un intervalo de siete en siete días; se le hace saber que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última

publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía; así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial debiendo fijar además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el emplazamiento.- Naucalpan de Juárez, México, treinta y uno de enero del 2006.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica. 969.-17, 30 marzo y 11 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1020, JESUS FILOGONIO ORTIZ ISLAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana s/n, lote 3, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 38.16 m con Raúl Arvizua; al sur: 34.65 m con calle Barranca del Muerto; al oriente: 41.25 m con Guadalupe Flores Romero; al poniente: 36.35 m con María Félix Gómez Tapia. Superficie de 1,453.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1022/06, MARIA FELIX GOMEZ TAPIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana s/n, lote 2, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.95 m con Hotel Términos; al sur: 23.00 m con calle Barranca del Muerto; al oriente: 36.35 m con Jesús Ortiz; al poniente: 30.00 m con Jesús Ortiz. Superficie de 637.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 312/14/06, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Kinder", de la Comunidad de San Miguel Tenextepec, del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 56.30 m con Gilberto Francisco; al sur: 44.28 m con Angel Sánchez; al oriente: 95.30 m con Gilberto Francisco; al poniente: 98.00 m con Gilberto Francisco. Con superficie de 4,866.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1313.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 311/15/2006, FRANCISCA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Melga", ubicado en el paraje denominado "La Laguna", del municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Crescencio Soto; al sur: 12.00 m con Wenceslao Colín; al oriente: 116.00 m con Wenceslao Argüello; al poniente: 116.00 m con Anacleto Francisco. Con superficie de 1,392.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1313.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 283/12/06, GUILLERMO FUENTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Las Peñitas", del municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 18.00 m con el Jardín de Niños; al sur: 18.00 m con Luis Vilchis; al oriente: 15.00 m con Arcadio de la Cruz Vera; al poniente: 15.00 m con Luis Vilchis. Con superficie de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1313.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 284/13/06, JULIA GARCIA MACEDO PARA SU MENORES HIJAS MARILI Y LAURA GUADALUPE MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Juan N. Mirafuentes, del municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 22.30 m con callejón sin nombre; al sur: 32.70 m con Marcelo Mondragón Cruz; al oriente: 21.60 m con calle Octavio Paz; al poniente: 35.60 m con Marcelo Mondragón Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

1313.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2510/135/06, MA. TERESA CONSTANTINO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro del Rincón, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfonso Velázquez García; al sur: 10.00 m con Alfonso Velázquez García; al oriente: 30.00 m con Catalina Velázquez García; al poniente: 30.00 m con Alfonso Velázquez García. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1313.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 448/34/06, FROYLAN VILLALOBOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mohonera", ubicado en carretera México-Zumpango, en la localidad de San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 12.20 m y linda con Alberto Moreno; al sur: 106.70 m y linda con carretera México-Zumpango; al oriente: 70.50 m y linda con Jesús Villalobos; al poniente: 66.20 m y linda con Camino Ejidal. Con una superficie aproximada de 7,480.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 22 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 259/45/06, FERNANDO INIESTA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con construcción, ubicado en la calle de Corregidora, en la ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 26.20 m con Graciano Guadarrama Flores, al sur: 35.95 m con Saturnino Miranda Morales; al oriente: 9.87 m con calle de Corregidora; y al poniente: 13.94 m con Ignacio Reynoso. Superficie aproximada de 309.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 260/46/06, TERESA MEJIA ARCE, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el Barrio de Zacanguillo, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 151.00 m con Olga Mejía Arce; al sur: 158.00 m con Esther Alvarez; al oriente: 10.40 m con José María Vázquez; al poniente: 6.50 m con calle. Superficie aproximada de 1,305.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 261/47/06, ALEJANDRO BASTIDA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San José del Progreso, perteneciente a Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 22.90 m con entrada vecinal; al sur: 20.70 m con Eduardo Rubi Alonso; al oriente: 48.00 m con Ramiro Bastida Nava; al poniente: 47.50 m con Víctor Bastida Nava. Superficie aproximada de 1,040.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 266/49/06, BLANCA ESTHELA CONSTANTINO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "El Puente", en términos del pueblo de San Simonito, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 48.50 m con camino al monte de Xochiaca; al sur: 58.50 m con Candelaria Gómez; al oriente: 48.30 m con Bonifacio García; al poniente: 81.00 m con Río y Puente Santa Rosa. Superficie aproximada de 3,458.775 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 276/51/06, JESUS FLORES RUBI, RAUL FLORES RUBI, promueven inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el pueblo de Chalma, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle de Reforma Agraria; al sur: 8.00 m con Antonio Perete Montesino; al oriente: 16.00 m con Cecilia Ramirez; al poniente: 16.00 m con la calle Plan de Ayala. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 275/50/06, RAUL FLORES RUBI, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en las calles de Cuauhtémoc Ote. número 202, Cabecera Municipal, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle de Cuauhtémoc; al sur: 13.90 m con José Isofo

Velázquez; al oriente: 21.85 m con Agustín Velázquez; al poniente: 22.30 m con José Isofo Velázquez. Superficie aproximada de 310.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día 16 del mes de marzo de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Número 880/73/06, JAVIER LARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección del Barrio de Santiago, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.60 m con Refugio Quintero; al sur: en 19.10 m con Privada de Ocampo; al oriente: en 44.00 m con Francisco Javier Talonia López; al poniente: en 15.63 m y 32.87 m con Francisco Salazar Domínguez y Juan Salazar Hernández. Teniendo una superficie de 890.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Expediente Número 881/74/06, LETICIA LAGUNA DE ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre de una fracción de terreno denominado lote 237, ubicado en el Pueblo Nuevo de Morelos, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 35.00 m con lote número 146; al sur: en 35.85 m con Enrique Jiménez Rodríguez y privada sin nombre (Remigio Avila Fuentes); al oriente: en 91.50 m con lote número 238; y al poniente: en 91.50 m con lote 236. Con una superficie de 3,239.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Expediente Número 1243/94/06, MELITON FRAGOSO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.50 m con callejón; al sur: 20.50 m con calle Colón; al oriente: en 20.50 m con Vicente Guerrero; al poniente: en 20.40 m con Cosme Fragoso Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente Número 1245/96/06, LORENA LAURA M. ARIAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Primero de Mayo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.50 m con Domingo Rivero Quintero; al sur: 23.50 m con calle Jacarandas; al oriente: en 46.00 m con Manuel Rivero Campos; al poniente: en 46.00 m con Piedad Gómez Hernández. Teniendo una superficie de 1081.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Expediente Número 1264/97/06, ANASTACIA MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Inés, cerca del Gran Canal, del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 802.00 m con Gabriel Martínez; al sur: 800.00 m con Enrique Pardines; al oriente: en 50.50 m con Remedios Reyes; y al poniente: en 50.50 m con Gran Canal. Teniendo una superficie de 39,925.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 15 de marzo de 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1140/185/05, FRANCISCO SANABRIA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno 019 de la calle Emiliano Zapata del predio denominado Terr. C/construcción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con 45.00 m al norte con Trinidad Valencia y Santos Valencia; 45.00 m al sur: con Antonio Santana; 20.00 m al oriente: con calle Emiliano Zapata; 20.00 m al poniente: con Emiliano Ríos Zepeda. Con una superficie de 900 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1614/279/05, DIAZ GUERRERO ELIGINIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Joya del Capulín del Barrio de la Loma del Panteón en el poblado de San Miguel Mimiapan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, que mide y linda: con

al norte: 44.59 m colinda con camino; al sur: 44.58 m colinda con Faustino Silva; al oriente: 34.00 m colinda con camino; al poniente: 44.58 m colinda con Roberto Bernal. Con una superficie de 1751.94 m2. aproximadamente.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1152/188/05, CRUZ FLORES VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Montesito Aviaden", San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 36.00 m con Cecilio Cruz Flores; al sur: 33.60 m con Maria Cruz Flores; al oriente: 24.40 m con privada Los Ciprés; al poniente: 22.60 m con Amparo Hernández Arellano. Con una superficie de 861.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1261/205/05, JARDON PORCAYO GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla s/n., Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 37.78 m y colinda con Petra Quiroz Perea; al sur: 37.78 m y colinda con calle Puebla; al oriente: 11.70 m y colinda con Gabina Jardón Alvarado; al poniente: 11.70 m y colinda con Ernestina Jardón Porcayo. Teniendo una superficie aproximada de 442.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 25/02/06, GUTIERREZ MORALES MIGUEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., colonia Barranca Seca, Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 13.10 m colindando con José Luis Romero; al sur: 9.80 m y colinda con Agustín Gutiérrez Núñez; al oriente: 9.10 m colinda con División del Norte; al poniente: 8.80 m y colinda con Emiliano Zapata s/n. Con una superficie aproximada de 103.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1261/196/05, CHAVEZ ALEJANDRO JOSE ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tira Caballo en San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: con el norte: 53 m 56 cm. colinda con Rosendo Hernández, al sur: 51 m 80 cm. con Isidro Flores; al oriente: 43 m 70 cm. colinda con Ignacio Allende; al poniente: 34 m 45 cm. colinda con calle Pie de la Loma. Con una superficie aproximada de 1,821.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1621/280/05, JUAN ENRIQUE QUIROZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Guadalupe en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 121.00 m y colinda con calle Morelos; al sur: 121.00 m y colinda con Juan Jardón Recillas; al oriente: 28.90 m y colinda con zanja medianera; al poniente: 28.44 m y colinda con Vesana. Con una superficie aproximada de 3,469.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 15 de marzo del 2006.- C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 153/9/06, AGUSTIN CASTAÑEDA BARRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Aldama s/n., Barrio de Santiago perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: con 25.00 m y colinda con Prolongación de la calle Aldama; al sur: 25.00 m y colinda con zanja divisoria y herederos del Sr. Amado González; al oriente: 115.75 m y colinda con zanja divisoria y herederos del Sr. Genaro Martínez, Miguel Sánchez y Manuel Medina; al poniente: 115.75 m y colinda con zanja divisoria y con el señor Ascencio Nova y Francisco Cortés. Teniendo una superficie aproximadamente de 2893.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1444/253/05, GRACIELA JARDON PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: dos líneas la primera de 47.28 m y la segunda de 9.80 m y colinda con Ubaldo Campos García; al sur: 56.80 m y colinda con Inés Javier Silva; al oriente: dos líneas la primera de 9.20 m y la segunda colinda con 6.80 m ambas colindan con Antonio Arias; al poniente: 16.17 m y colinda con calle Guadalupe Victoria. Teniendo una superficie aproximada de 813.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 1597/278/05, OFELIA GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., entre las calles de Guerrero y Carranza en el Barrio Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 68.00 m y colinda con Jesús Hernández Verdigué; al sur: 68.00 m y colinda con Aurora Ortiz Muñoz; al oriente: 4.42 m y colinda con Av. Juárez; al poniente: 4.42 m y colinda con andador privado. Con una superficie aproximada de 300.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 158/10/06, UBALDO PACHECO REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Francisco I. Madero s/n., en el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: con al norte: 72.00 m y linda con Sr. José Nava; al sur: 72.00 m y linda con Sr. Cruz Herez Fuente; al oriente: 11.15 m y linda con Srs. Carlos Pichardo Escutia e Ignacio Becerril Nava; al poniente: 11.15 m y linda con calle Francisco I. Madero. Con una superficie aproximada de 802.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 252/21/06, SANTA GONZALEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 612 Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.10 m y colinda con

Lucio Juárez Dávila; al sur: 12.10 m y colinda con calle Morelos; al oriente: 14.50 m y colinda con Lucio Juárez Dávila, al poniente: 14.50 m y colinda con pozo municipal No. 3. Teniendo una superficie aproximada de 175.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma a 22 de marzo del 2006.- C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Lerma. Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1007/57/06. DEMETRIO ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Bartolo", ubicado en domicilio privada Simón Bolívar, Barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 53.30 m y linda con Fermín Bautista Pérez; al sur: 53.30 m y linda con Lorenzo Gutiérrez Gutiérrez; al oriente: 11.00 m y linda con Aurora Bautista Hernández; al poniente: 11.00 m y linda con calle privada Simón Bolívar. Con una superficie aproximada de 586.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de marzo de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica No. Oficio 2022IA000-527-05.

1311.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 477/40/06. SILVIA MARTINEZ ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temaxcaltzi", ubicado en calle sin nombre, Santa María Ajoapan, municipio de Tecámac, Edo. De Méx., distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 40.00 m y linda con Eleazar Martínez Aldana; al sur: 42.00 m y linda con Emma Aldana Flores; al oriente: 52.00 m y linda con calle privada; al poniente: 52.00 m y linda con Paulino Martínez Palomares. Con una superficie aproximada de 2,132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 23 de febrero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527-05.

1311.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 00955. AGUSTIN TORRES Y PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 21, lote 14

del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote baldío, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con lote baldío, al poniente: 15.00 m con lote baldío. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00954. FELIPE CRUZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 4, lote 3-A, predio Tecalco el Chico, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.00 m con Aristeo Salazar Carrera, al sur: 19.00 m con Olga Silvia Aguilar, al oriente: 7.00 m con Alberto González Carmona, al poniente: 4.60 m con calle Río Blanco. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00953. SILVIA GUILLEN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 1, lote 9, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.00 m con María Altamirano Urbina, al sur: 13.00 m con María Félix Plata Juárez, al oriente: 14.50 m con calle Cerrada, al poniente: 14.50 m con María Adoffa Patricio. Superficie aproximada de: 188.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00956. ELENA MARQUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Lomas de Altavista, lote 7, de la manzana 5 del predio Tepetlapa y Cuametta, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Lirio, al sur: 8.00 m con lote 1, al oriente: 15.00 m con lote 6, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00957. MANUEL HERRERA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 3, lote 40, predio

Teecalco, el Chico, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Segunda Cerrada de Minas, al sur: 8.00 m con la Sra. Nicacia, al oriente: 15.00 m con la Sra. Rosa, al poniente: 15.00 m con Rafael Lagos Pelcastre. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 00958, ILDEFONSO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, manzana 12, lote 5-A, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con mismo terreno, al sur: 10.00 m con calle Cerrada Rep. de Chile, al oriente: 12.00 m con Leonardo García H., al poniente: 12.00 m con Alejandro Hernández G. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00959, MARIA DE JESUS REBOLLAR GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia Altavista, predio Altavista, manzana 43, lote 2, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 44, al sur: 15.00 m con lote 42, al oriente: 8.00 m con calle Amapola, al poniente: 8.00 m con calle Azucena. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00960, MARIA DEL CARMEN GARCIA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 6, predio Tecalco, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Minas, al sur: 9.50 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con calle Cerrada, al poniente: 13.00 m con María Eva Loredó Herrera. Superficie aproximada de: 123.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 00961, GLORIA EUSEBIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Itznecahualco, manzana 2, lote 3, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.80 m con lote 4, al sur: 11.80 m con lote 2, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00962, ALBERTA GODINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1 de la manzana 3, del predio La Tiendita 1 y Tiendita 2, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 3.00 m con calle, al sur: 14.00 m con lote 2, al oriente: 38.00 m con calle, al poniente: 41.00 m con callejón. Superficie aproximada de: 321.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00963, GRACIELA ANGELA DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Tecalco el Chico, manzana 1, lote 7, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.75 m con Cerrada de Minas, al sur: 9.75 m con calle Minas, al oriente: 16.00 m con María del Refugio Tovar A., al poniente: 16.00 m con Jorge Areyán. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00964, GERTRUDIZ OLIVIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 4, lote 4, predio Tecalco, el Chico, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.40 m con Tomas Torralba, al sur: 18.15 m con Aristeo Salazar, al oriente: 14.30 m con Adalina Santos, al poniente: 11.84 m con calle Río Blanco. Superficie aproximada de: 294.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00965, CLAUDIA ANTONIA ARZOLA LEVARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlapac, manzana S/N, lote S/N, predio Tlaxcantilla, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle La Rivera, al sur: 10.00 m con J. Jesús Domínguez D., al oriente: 31.00 m con callejón o andador, al poniente: 30.95 m con Bernardo José Díaz López. Superficie aproximada de: 307.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00966, JUAN MORALES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Arenal II, lote 18, manzana S/N, de la Cabecera Municipal del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.50 m con Guadalupe Galindo, al sur: 18.50 m con Miguel de la Cruz Flores, al oriente: 6.80 m con Martha Patricia Gutiérrez, al poniente: 6.80 m con Cerrada. Superficie aproximada de: 125.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00967, ANA LUISA ARMAS ZARO E HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Arenal, manzana D, lote 2, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte, al sur: 9.83 m con calle sin nombre, al oriente: 13.90 m con lote 3, de la misma manzana, al poniente: 13.90 m con lote 1, de la misma manzana. Superficie aproximada de: 136.637 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 00968, ANA LUISA ARMAS ZARO E HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio Arenal, manzana D, lote 3, del municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.83 m con camino al monte, al sur: 9.83 m con calle sin nombre, al oriente: 13.90 m con propiedad particular, al poniente: 13.90 m con lote 2 de la misma manzana. Superficie aproximada de: 136.637 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de febrero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

Exp. 0238, ALIANZA DE COLONOS DE ORIENTE A.C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, predio Tlazala, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.35 m con Donaciano Santa María, al sur: 36.35 m con Camilo Valverde, al oriente: 87.00 m con Donaciano Santamaría, al poniente: 87.00 m con Anita González viuda de Guzmán. Superficie aproximada de: 3,214.65 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 26 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1312.-6, 11 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1021, JESUS FILOGONIO ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana s/n, lote 1, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con el Hotel Términos; al poniente: .80 cm con carretera federal México Texcoco; al sureste: 30.00 m con María Gómez Tapia; al suroeste: 42.85 m con Barranca del Muerto; al noroeste: 17.60 m con el Hotel Términos; al noroeste 2: 27.65 m con el Hotel Términos. Superficie de 517.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1023/06, EUSEBIO CORTES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 3, lote 32, predio Tecalco el Chico, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con barranca; al sur: 10.00 m con calle Cerrada de Minas; al oriente: 14.00 m con Guadalupe Meza; al poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic.
Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1024/06, MOISES JIMENEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Col. Arenal, predio Crustida, manzana 1, lote 2, del municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.58 m con A.P.E.A.C.; al sur: 8.58 m con calle Independencia A; al oriente: 14.00 m con Gloria Quijano de León; al poniente: 14.00 m con Rocio Campos Valencia. Con una superficie de 120.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1027/06, NICASIA MARTINEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 3, lote 33, predio Tecalco el Chico, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con Cerrada de Minas; al oriente: 9.00 m con Eusebio Cortés; al poniente: 9.00 m con Miguel Angel Guzmán. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1025/06, JOSE MANUEL ROMAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de San Juan, predio Tepetlapa, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.90 m con Privada de San Juan; al sur: 10.90 m con Hospital Municipal; al oriente: 18.50 m con María Antonieta Pérez; al poniente: 18.50 m con Porfirio Rodríguez Leal. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de febrero del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1240.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04481/05, ISABEL PANTALEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtilahuacan", ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Chapultepec; al norte: 10.00 m con Vicente Narváez; al sur: 10.00 m con Miguel Miranda Romero; al sur: 14.00 m con camino s/n; al oriente: 14.55 m con Vicente Narváez; al oriente: 11.00 m con Isaac Alva Lozada; al oriente: 17.50 m con Miguel Miranda Romero; al poniente: 37.60 m con Nicolasa Benítez Alarcón. Superficie aproximada de 720.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 09 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 05167/05, ERASMO OCAMPO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, del distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.38 m con calle Fresno; al sur: 11.94 m con Gabino Flores Pérez; al oriente: 11.00 m con Segunda Cerrada de Crisantemo; al poniente: 12.50 m con Eriberto Ocampo Reyes. Superficie aproximada de 142.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01065/05, CECILIA MERAZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatapanco", ubicado en Tequiquinahuac, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.80 m con Juana Meraz Espejel; al sur: 28.70 m con Dionicio Méndez Monsalvo; al oriente: 14.04 m con Gerardo Sánchez Hernández; al poniente: 14.11 m con calle. Superficie aproximada de 404.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01405/06, FRANCISCO ARTURO JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Chileleco", ubicado en San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación Dolores; al sur: 10.00 m con Emilio Cornelio Cuevas; al oriente: 20.00 m con Panteón; al poniente: 20.00 m con Emiliano Cornelio Cuevas. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01406/06, MARIA VICTORIA VENADO VENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación", ubicado en cerrada Emilio Carranza No. 17, San Miguel Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda:

al norte: 8.35 m con Urbano Venado Garduño; al norte: 3.05 m con Urbano Venado Garduño; al norte: 13.34 m con Elvira Garduño Zacarías; al sur: 8.55 m con Juan Medina Gutiérrez; al sur: 16.05 m con Daniel Venado Medina; al oriente: 7.90 m con Daniel Venado Medina; al oriente: 2.95 m con Cerrada Emilio Carranza; al oriente: 4.97 m con Elvira Garduño Zacarías; al oriente: 2.19 m con Urbano Venado Garduño; al poniente: 18.55 m con Miguel Medina Gálvez. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01403/06, REYES DIAZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.70 m con Manuel Díaz López; al sur: 47.70 m con privada particular; al oriente: 7.47 m con callejón sin nombre; al poniente: 8.07 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 370.629 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01404/06, MARGARITA MARTINEZ SORIANO EN REPRESENTACION DE LOS MENORES MARTIN IGNACIO, MIGUEL ANGEL, MOISES ADRIAN Y LUIS MARIO TODOS DE APELLIDOS BOJORGES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Denominación Especial", ubicado en Barrio de Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 47.70 m con Manuel Díaz López; al sur: 47.70 m con privada particular; al oriente: 7.47 m con callejón sin nombre; al poniente: 8.07 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 370.629 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01407/06, LUIS ISRAEL DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teopanixpa", ubicado en Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.60 m con privada particular; al sur: 17.10 m con callejón sin nombre; al oriente: 13.00 m con María Elena Pérez Carrillo; al poniente: 11.40 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 211.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 01408/06, ESTELA GUZMAN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Nicolás", ubicado en Barrio la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.40 m con Fernando Alvarado Quiroz; al sur: 15.00 m con Fernando Alvarado Quiroz; al oriente: 9.87 m con Ana María Moreno Calleja; al poniente: 9.75 m con calle privada sin nombre. Superficie aproximada de 149.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1241.-3, 6 y 11 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 446/53/06, MARIA ENCARNACION CONTLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xoconochtitla" ubicado en el Barrio Santiago, del municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 55.60 m con callejón Netzahualcōyotl, al sur: 49.16 m con el señor Carlos Rivero García y Josefina Valencia; al oriente: 13.04 m con el señor Rubén Conlta Coronado; al poniente: 14.20 m con servidumbre de paso de 4.00 m. Superficie total de: 713.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 482/59/06, BEATRIZ CALDERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación de Tepetlaotoc, del municipio de Tepetlaotoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 19.70 m con calle sin nombre; al sur: 19.70 m con Juan Hasselkus; al oriente: 56.00 m con Inés Romero; al poniente: 55.40 m con Luis Enrique Sarabia Ontiveros. Superficie total de: 1,098.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 400/49/06, MARGARITA VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotenco" ubicado en calle Francisco I. Madero, San José Texopa, en el municipio de Texcoco y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36 m con Pedro Vázquez

Garay; al sur: 36.45 m con Juan Vázquez Garay; al oriente: 19.90 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 21.00 m con Juan Herrera. Superficie total de: 740.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 055/10/06, RUFINA AVELAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Doloresco" ubicado en la colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Javier Acevedo Palacios y María de Jesús Sivja Morales, actualmente Arón Muñoz Lugo; al sur: 17.00 m con Daniel Sosa Rodríguez; al oriente: 8.50 m con Santos Escudero Arenas actualmente Aarón Muñoz Lugo; al poniente: 8.50 m con Barranca, actualmente calle Río Coatepec. Superficie total de: 144.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 056/11/06, DANIEL SOSA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Doloresco" ubicado en San Vicente Chicoloapan, del municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Eduardo Escudero Vera actualmente Rufina Avelar García; al sur: 17.00 m con Luis Muñiz Ulloa actualmente Evaristo Muñiz Ulloa; al oriente: 8.50 m con Santos Escudero Arenas actualmente Aarón Muñoz Lugo; al poniente: 8.50 m con Barranca actualmente calle Río Coatepec. Superficie total de: 144.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 477/27/2006, RAYMUNDO GARCIA MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle de Josefa Ortiz de Domínguez, esquina con calle de Matamoros, poblado San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.97 m con propiedad del C. Christopher Alfredo García Madrazo; al sur: 26.97 m con propiedad del C. Miguel Pérez; al oriente: 14.56 m con propiedad de la C. Margarita Mejía Sierra y José Trinidad del Moral; al poniente: 14.44 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 403.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 854/43/2006, BALDOMERO HERNANDEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de su V., en el sitio llamado la Venta, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: con privada 15 m; al sur: con el Sr. Rubén Robles Rangel, 15 m; al oriente: con terreno que se reserva el vendedor 9.80 m; al poniente: con privada 10 m. Superficie aproximada de: 148 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 780/35/2006, ENRIQUE ESTEVEZ FAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 620.00 m y colinda con el C. Raúl Rico García; al sur: 540.00 m y colinda con el C. Luis Estévez Favila; al oriente: 90.50 m y colinda con camino vecinal; al poniente: 100.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 52,182.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 764/31/2006, REBECA Y SOFIA MAGDALENA de apellidos ESTEVEZ CAMACHO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 330.00 m y colinda con el C. Enrique Estévez Favila; al sur: 113.00 m y colinda con la C. Josefina Mercado Becerril; al oriente: 198.00 m y colinda con la C. Josefina Mercado Becerril, al poniente: 3 líneas de norte a sur de 112.00, 100.00 y 167.50 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 50,466.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 945/56/2006, DIONICIA PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, localidad denominado "La Joya", municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.30 m con el Sr. Venancio Amparo; al sur: 16.40 m con Ventura Gutiérrez; al oriente: 59.00 m con Rigoberto Mejía Molina; al poniente: 59.00 m con Carmen Guadarrama. Superficie aproximada de 935.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 983/60/2006, RAUL MANRRIQUE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.10 m con andador; al sur: 12.20 m con Vicente Sánchez; al oriente: 23.40 m con María Elena de la Fuente Trejo; al poniente: 25.10 m con Margarito Soto Zerón. Superficie aproximada de 318.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 984/61/2006, JORGE ANTONIO CABRAL OLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, manzana 488, de la calle Alta Vista, de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.50 m con calle Alta Vista; al sur: 17.80 m con Felipe Mendieta Morales; al oriente: 8.70 m con Juan González; al poniente: 10.10 m con camino a Tlaxomulco. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 982/59/2006, ERNESTO FLORES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador "La Cañada" s/n, en el poblado de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m2 con Andador la Cañada; al sur: 8.00 m2 con Miguel Bernal; al oriente: 16.00 m2 con Angelina Casio Ayala; al poniente: 16.00 m2 con Celia García. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 1021/63/2006, C.P. OMAR CHAVEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Venustiano Carranza esquina Vicente Guerrero, del poblado de San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 15.00 m con Crispín Guadarrama Albarrán; al oriente: 20.00 m con calle Venustiano C.; al poniente: 20.00 m con Jacinto Corona Maruri. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 12076/773/2005, ELIAS ROSALES LOYOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.35 m colindando con el Sr. Eliseo Rosales Loyola; al sur: 13.35 m colindando con Sr. Pablo Rosales Loyola; al oriente: 8.00 m colindando con Sr. Armando Morales; al poniente: 8.00 m colindando con Privada Benito Juárez. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 776/34/2006, ANTONIO SERRANO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Reforma No. 106, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.36 m y 19.11 m con Eduardo Serrano Miranda; al sur: 25.30 m con Norberto Trinidad Serrano Olivares; al oriente: 6.92 m con calle Reforma; al poniente: 6.72 m con Norberto Trinidad Serrano Olivares y 0.15 cms con Eduardo Serrano Miranda. Superficie aproximada de 175.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 853/42/2006, SILVIA SANTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Prolongación Lerma No. 829-A, Bo. La Teresona, Sector 64, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.57 m linda con Imelda Almenez Ortega; al sur: 13.70 m linda

con Silvia Limón Hernández; al oriente: 05.50 m linda con Mirna Maya Flores; al poniente: 06.58 m linda con Concepción Linderos. Superficie aproximada de 82.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de marzo del 2006.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 450/57/06, SALVADOR JIMENEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª Cerrada de Centenario S/N Colonia Santa María Nativitas, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 73.70 m con Luz Palma, al sur: 66.02 m con Salvador Jiménez Escalona, otro sur: 05.00 m con Salvador Jiménez Escalona, al oriente: 11.30 m con propiedad privada, otro oriente: 03.60 m con 4ª Cerrada de Centenario, otro oriente: 10.00 m con Salvador Jiménez Escalona, al poniente: 24.90 m con Florina Valencia Buendía y Alberto Buendía. Superficie total de: 1,751.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 5280/378/06, ISALIA TELLEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote veintidós, manzana diecinueve, ubicado en la calle José Colonia Israel del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 08.00 m con Avenida López Portillo, al poniente: 08.00 m con calle José. Superficie total de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 5512/379/06, ISALIA TELLEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble lote veintitrés, manzana diecinueve, ubicado en la calle José Colonia Israel, del municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 24, al oriente: 08.00 m con Avenida López Portillo, al poniente: 08.00 m con calle José. Superficie total de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 7303/462/06, BEATRIZ TELLEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Juan, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Edwiges Castillo, al sur: 9.00 m con Cipriano Coria, al oriente: 14.50 m con calle, al poniente: 14.50 m con José A. Téllez. Superficie total de: 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 7304/463/06, DULCE ROSARIO ORTIZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xochitenco, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Alberto López Valverde, al sur: 33.00 m con Carmen Aidé Lemus Buendía, al oriente: 6.50 m con Pedro Buendía Solano, al poniente: 5.77 m con Pedro Ortiz Lugo. Superficie total de: 188.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 447/54/06, MA. DE LOS ANGELES REYES RAMIREZ Y EMELIA GUADALUPE REYES RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de La Resurrección, del municipio de Tezoyuca y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.40 m con la señora María del Pilar Jiménez Romero, al sur: 14.00 m con pasado de servidumbre, hoy calle Dos de Marzo, al oriente: 19.00 m con el señor Clemente Valencia de la Cruz, al poniente: 19.00 m con el señor Ricardo Contla. Superficie total de: 250.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 448/55/06, FLORENTINO ALATRISTE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote dos, manzana uno, en la calle Huizache, Villa San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle Huizache, al poniente: 8.00 m con Luis Palmerín. Superficie total de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 449/56/06, SALVADOR JIMENEZ ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ª Cerrada de Centenario S/N Colonia Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 66.02 m con Salvador Jiménez Escalona, otro norte: 05.00 m con Salvador Jiménez Escalona, al sur: 68.40 m con Guillermo Sánchez Saldivar, Margarito Cornejo, Irene Jiménez y Callejón, al oriente: 31.50 m con José Corona González y 4ª Cerrada de Centenario, al poniente: 23.70 m con Florina Valencia, otro poniente: 10.00 m con Salvador Jiménez Escalona. Superficie total de: 1750.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 481/58/06, ANTONIO MORALES CUAUTENCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.45 m y 89.60 m con servidumbre de paso, al sur: 91.20 m con Gilberto Fonseca Ramírez, al oriente: 20.00 m con calle Texcachica, al poniente: 20.00 m con Francisco García Lemus. Superficie total de: 1.968.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 487/06, MARIA EUGENIA FRANCO CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolalpan número dos Col. Villas de Teotihuacan, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote No. 13, al sur: 20.00 m con lote No. 15, al oriente: 10.00 m con lote No. 5, al poniente: 10.00 m con calle Xolalpan. Superficie total de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 353/45/06, CAMILA MARIA ANGELICA LOPEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad número 69, cabecera municipal del municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.55 m con Nicolás Galindo, al sur:

10.05 m con Andrés Lemus H. y otra medida de 1.50 m con Avenida Libertad, al oriente: 36.27 m con Rosario Verona, al poniente: 12.50 m con Marcelo Vallejo y otra medida de: 23.77 m linda con Andrés Lemus H. Superficie total de: 180.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 350/44/06, RAMIRO TORRES RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Coatlinchán, del municipio de Texcoco y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Reforma, al sur: 18.00 m con calle Pedro Rivera, al oriente: 22.60 m con callejón, al poniente: 22.60 m con Luis Lira. Superficie aproximada de: 406.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 304/41/06, RAFAEL MENDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Bronce No. 4 del Barrio Arenal II del municipio de Chicoloapan de Juárez y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 24.20 m con José Jiménez Chanez, al sur: 24.20 m con Teresa Vega Vázquez, al oriente: 7.50 m con Albino Búfalo Cruz, al poniente: 7.40 m con calle Bronce. Superficie total de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 347/42/06, JUAN ALMERAYA DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, del municipio de Tepetlaoxtoc y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 160.00 m con Alfonso Almeraya Delgadillo, al sur: 160.00 m con camino, al oriente: 40.50 m con Salvador Ochoa, al poniente: 40.50 m con camino La Noria. Superficie total de: 6,480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 906/64/06, LUZ AURORA GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuitláhuac S/N, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.50 m con Succ. de Pedro Juárez, actualmente calle Cuitláhuac, al sur: 14.50 m con

Ejido de Cuanalán, al oriente: 95.00 m con Silvestre Rosas, actualmente con Eustaquio Ortiz Vargas, al poniente: 96.00 m con Felipe Salazar, actualmente con Juana Salazar Roldán. Superficie total de: 1381.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

Exp. 515/62/06, CARMEN GARCIA LOAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Huayacán, manzana uno, lote diecisiete, Colonia San Lorenzo, parte alta, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con lote 16, al sur: 15.50 m con lote 18, al oriente: 9.60 m con calle Guayacán, al poniente: 9.60 m con propiedad particular. Superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 6 de marzo del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1242.-3, 6 y 11 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. Núm. 1643/20/06, SALVADOR OVALLE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límite a Nextlalpan, sin número del Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 12.65 m con Alberto Cervantes Ramírez, al noreste: en 122.00 m con Javier Carrera López Varela, al noroeste: en 126.00 m con Alberto Pumarejo Thompson, al sureste: en 120.00 m con Alicia Pumarejo Thompson, al suroeste: en 39.00 m con Juan A. Flores Reyes, al oriente: en 374.50 m con límite a Nextlalpan, y al poniente: en 99.00 m con Juan A. Flores Reyes. Teniendo una superficie de: 25,724.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1237.-3, 6 y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público No. 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17912 de fecha 27 de marzo del 2006, el señor JOSE ALVAREZ GODINEZ, compareció a radicar la sucesión intestamentaria del señor FRANCISCO ALVAREZ ORTEGA, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha

sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconoce la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 35.

430-B1.-4 y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México a 27 de Marzo del 2006.

Por escritura número 28,702 del volumen DXLII de fecha once de mayo del año dos mil cinco, a solicitud de los señores KAREN MARGARITA y RAFAEL ambos de apellidos ARIAS SORCHINI y EMMA MARGARITA SORCHINI ROIG, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ARIAS FORTEZA.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de los interesados para hacer la tramitación en esta vía, acreditada sus entroncamientos con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recavados del Archivo de Notarias, en el Registro Público de la Propiedad y el archivo Judicial, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y un Periódico de Circulación Nacional

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 82
TOLUCA, MEXICO.

1210.-31 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA No. 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 9,847 del 15 de marzo del 2006, se hizo constar: EL REPUDIO de los DERECHOS HEREDITARIOS que a los señores RAFAEL BLANCO Y RUBIO, también conocido como RAFAEL BLANCO RUBIO Y LUZ MARIA BLANCO Y RUBIO, también conocida como LUZ MARIA BLANCO RUBIO, LES CORRESPONDEN EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES de su señora MADRE MARIA MAGDALENA RUBIO MUÑOZ; así como LA INICIACION de los TRAMITES SUCESORIOS de la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA REFERIDA SEÑORA MARIA MAGDALENA RUBIO MUÑOZ, que otorgan las señoras VIRGINIA BLANCO Y RUBIO Y MAGDALENA BLANCO Y RUBIO, también conocida como MARIA MAGDALENA BLANCO RUBIO.-DOY FE.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Huixquilucan, Méx., a 15 de marzo del 2006.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111
DEL ESTADO DE MEXICO.

489-A1.-31 marzo y 11 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 238/2005.
POBLADO: SANTA MARIA CHIMALHUACAN
MUNICIPIO: CHIMALHUACAN
ESTADO: MEXICO

**C. ESTANISLAO SALAZAR GARCIA.
P R E S E N T E.**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRES, CON SEDE EN LA CALLE NEZAHUALCOYOTL 222-B, COLONIA CENTRO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, EN FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED EN CALIDAD DE RECONVENIDO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ENTIDAD, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA A DAR CONTESTACION, OFRECIMIENTO, DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA **VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION CON LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS EN LA ACTUARIA DE ESTE TRIBUNAL A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

**EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23**

**LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).**

1073.-27 marzo y 11 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO No. 23
TEXCOCO, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 594/2005.
POBLADO: COACALCO.
MUNICIPIO: COACALCO.
ESTADO: MEXICO.

**CC. JUAN RODRIGO REVUELTAS MARTINEZ
Y GUSTAVO IVAN GUZMAN DIBENE.
P R E S E N T E.**

Mediante acuerdo dictado por este Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés con sede en la calle Nezahualcóyotl 222-B, colonia Centro de Texcoco, Estado de México, en fecha seis de marzo de dos mil seis, se ordena emplazar a Ustedes en calidad de demandados por medio de edictos que se publicaran por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta entidad, en la Presidencia Municipal de Coacalco, y en los Estrados de este Tribunal, emplazándolos a Ustedes para que comparezcan a la audiencia a dar contestación, ofrecimiento, desahogo de pruebas que se celebrará el día **veintinueve de mayo de dos mil seis, a las diez horas con treinta minutos**, ante este tribunal y manifiesten lo que a su interés convenga en relación con la demanda interpuesta en su contra, quedando copias de la demanda y anexos en la actuaría de este Tribunal a su disposición.

ATENTAMENTE

**EL ACTUARIO DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23**

**LIC. JOSE DIAZ ESPARZA
(RUBRICA).**

388-B1.-28 marzo y 11 abril.

GRUPO



CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, y con fundamento en lo dispuesto en las cláusulas VIGESIMA QUINTA y VIGESIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A. DE C.V. a la **Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **26 de abril de 2006**, a las **10:00** horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1º piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- I.- Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2005, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como de sus subsidiarias, incluyendo los estados financieros consolidados de la sociedad y compañías subsidiarias, y resoluciones sobre los mismos, previo informe de los Comisarios.
- II.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva durante dicho ejercicio social.
- III.- Reporte anual de actividades del Comité de Auditoría.
- IV.- Resoluciones en relación con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2005.
- V.- Ratificación o en su caso, incremento de los montos autorizados para el fondo de recompra de acciones de la sociedad.
- VI.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, Comisarios, miembros de la Comisión Ejecutiva e integrantes del Comité de Auditoría.
- VII.- Emolumentos para los Consejeros, Comisarios, Miembros de la Comisión Ejecutiva e Integrantes del Comité de Auditoría.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- VIII.- Resolución respecto de una reducción del capital social en su parte variable.
- IX.- Designación de Delegados Especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores o bien ante alguna institución de Crédito, nacional o extranjera.

Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión correspondientes se recibirán de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Las casas de Bolsa deberán presentar un listado con el nombre, domicilio, nacionalidad y tenencia de todos y cada uno de los accionistas que representen.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo o C.P. Gabriel Bello Hernández, al teléfono (01 722) 279-79-78, en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 7 de abril de 2006.

Por el Consejo de Administración
Sr. Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo
Secretario
(Rúbrica).

1373.-11 abril.